

termino Municipal durante el mes de Diciembre  
proximo, formandose las listas en extracto para que  
una vez aprobada la rectificacion por el Ayun-  
tamiento se pongan al publico

Acto seguido se dio cuenta del art. 47 de la Ley  
de recambios reformada de olo de Enses del pre-  
sente año el Ayuntamiento entiendo acaudal unan-  
imemente en cumplimiento del mismo remitir  
a sesion extraordinaria el dia primero de Dic-  
cienbre proximo para la formacion del alista-  
miento de los mojos comprendidos por su edad  
para el mismo del recambio del año proximo  
con citacion del Señor Cura Parroco de esta Villa  
y exposicion de los libros de mojos y demas an-  
tecedentes, recordandose por bando publico a esta  
vecindad para dicho acto

Por el Señor Presidente se hizo saber a la corpora-  
cion, que no habiendo cumplimentado por D. Jo-  
se Magias, que no habiendo cumplimentado por D. Jo-  
se Magias la reparacion de las rampas del  
Arroyo de la rambla del rio ni la del acaudal  
de la rambla del Arroyo, cuyas obras consti-  
tuyen parte del aprovechamiento de concesion  
de un molino arriero, apesar de hallarse notifi-  
cado de dicho acaudal correspondiente a la sesion  
de 22 de Octubre ultimo segun comunicacion de  
dicho Sr. Magias acaudal recibo de dicho acaudal  
do, y de haber transcurrido los quince dias que se  
les fijaron para la ejecucion de dichos obras  
cuya comunicacion queda unida a este libro  
de actas y resta con terminacion: el Ayunta-  
miento entiendo acaudal, que desde luego se  
ejecuten de oficio las referidas obras commu-  
nicandolo asi al interesado, para que interve-  
ga, si quiere, por si o por persona delegada  
por el mismo en la ejecucion de ellas y gas-  
to que se ocasionen; dando parte tambien  
al Sr. Gobernador civil de esta Provincia  
para lo, efectos que proceda en los derechos  
concedidos en dicha concesion y deberes del  
concesionario o su representante en cargando  
la corporacion para la ejecucion de estas  
obras a la comision municipal de caminos  
D. Jose Mesalles Lucas, D. Antonio Marcos No-  
vora y D. Gines Tristan Puquellu conce-  
jales de este Ayuntamiento; no estando con-  
forme con dicha ejecucion de obras de ofi-  
cio el Sr. Concejale D. Francisco Rosamora  
Marcos hasta tanto que no se loiga al Se-  
ñor Magias; acordandose univocamente por dicha  
mayoria que la repetida comision lleve cuenta  
de los gastos que se hagan presentandola a